

IMPACTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES EN LOS DERECHOS DEL PUEBLO AFROCOLOMBIANO

La población afrocolombiana está presente en todo el país, con mayor concentración en la Costa Pacífica, la franja costera del Caribe, Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia. Según el último Censo nacional (2018), constituyen el 10,62% de la población. No obstante, la Defensoría del Pueblo estima que representan al menos el 25% del total, lo que equivale a aproximadamente 10,5 millones de personas. El conflicto armado interno ha tenido un impacto profundo en las condiciones de vida de las comunidades afrocolombianas, palenqueras y raizales en Colombia. La violencia ejercida en sus territorios, que ha generado desplazamientos forzados, ha debilitado gravemente los procesos organizativos de estas poblaciones, afectando su cohesión y su capacidad para defender sus derechos. La deuda histórica que tiene el Estado contra la población afrocolombiana sigue vigente y el gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez han realizado intentos por subsanarla, pero con pocos avances.

El gobierno comenzó con la aprobación en el Congreso de una reforma tributaria y una ley de paz total, lo que generó un ambiente optimista respecto a la relación institucional entre las ramas ejecutiva y legislativa, y estableció un marco legal para las negociaciones de paz con grupos armados que operan principalmente en territorios colectivos y de ocupación histórica del pueblo negro y afrocolombiano.

Sin embargo, las reformas en pensiones, salud y trabajo no han superado el trámite legislativo, y la relación del gobierno con el Congreso de la República se ha deteriorado en términos de coaliciones y mayorías parlamentarias.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, aprobado por el Congreso, establece nuevos ámbitos de participación del pueblo afrocolombiano en términos de alianzas público-populares, promoviendo la contratación directa de Consejos Comunitarios, organizaciones de base territorial y otras expresiones organizativas para operar planes, programas y proyectos gubernamentales.

Hay avances significativos en la tenencia colectiva de la tierra para el pueblo afrocolombiano. Por un lado, se aprobó la ley estatutaria que estructura la Jurisdicción Especial Agraria y Rural para resolver conflictos en torno a la tierra, la cual se incluyó en la Constitución mediante el Acto Legislativo No. 03 de 2023, garantizando jueces y magistrados dedicados exclusivamente a resolver conflictos agrarios en todo el país, y se espera que contribuya a la seguridad jurídica de los territorios colectivos y de ocupación histórica del pueblo afrocolombiano.

Por otro lado, se expidió el Decreto 0129 de 2024, que adiciona el Título 25 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, regla-



mentando procedimientos de ampliación y saneamiento de tierras de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este decreto adopta mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados ancestral y tradicionalmente por estas comunidades, saldando en parte la deuda histórica en términos de procedimientos administrativos agrarios para asegurar la tenencia colectiva.

En política exterior, se ha promovido una relación más estrecha con el continente africano, impulsando alianzas comerciales, intercambios educativos, transición energética, resolución de conflictos y estabilización democrática. Esta estrategia ha buscado diversificar la política exterior de Colombia, tradicionalmente centrada en Norteamérica y Europa. Se espera aumentar exportaciones a África en productos como carne, maquinaria industrial, café verde, cueros, trigo y aceite de palma, así como promover importaciones de autopartes, maquinaria, alimentos y prendas de vestir.

El gobierno también ha propuesto una “agenda de reparación histórica” para reconectar las diásporas y fortalecer las relaciones con países del Caribe y África, en un esfuerzo por reparar la deshumanización sufrida por las comunidades negras e indígenas durante la Trata Transatlántica y la colonización de América. En este sentido, se ha avanzado en la creación de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica, cuyo objetivo es superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos de Colombia, reconociendo así las desigualdades sociales y económicas que persisten.

Los mayores desafíos del gobierno están en la seguridad y la construcción de paz. El desplazamiento forzado y los confinamientos siguen siendo retos humanitarios significativos para el pueblo afrocolombiano, especialmente en departamentos como Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Además, preocupa la intensificación de la actividad y expansión de grupos armados no estatales en el noroccidente del Sur de Bolívar y en el Bajo Cauca Antioqueño.

Después de tres décadas de la Ley 70 de 1993, y tras un proceso de incidencia del pueblo afrocolombiano, se reglamentó el capítulo IV mediante el Decreto 1384 de 2023, que regula aspectos relacionados con el uso de la tierra, así como con la protección y aprovechamiento de recursos naturales no renovables y el ambiente en los territorios colectivos. Además, el Decreto 1396 de 2023 adopta mecanismos especiales para el fomento y desarrollo de actividades mineras, priorizando títulos y autorizaciones para el pueblo afrocolombiano. Aunque estos son avances importantes, aún subsiste el reto de integrar la reglamentación de la Ley 70 de 1993, asegurando la socialización, divulgación e implementación de recomendaciones para garantizar el goce pleno y efectivo de los derechos sociales, étnicos, políticos y culturales de la población afrodescendiente.

Según el informe final de la Comisión de la Verdad, el 38% de los afrocolombianos y el 27% de las personas indígenas fueron registradas como víctimas del conflicto armado en Colombia, a pesar de que ambas comunidades juntas constituyen menos de una cuarta parte de la población nacional. Este dato refleja la desproporcionada afectación que el conflicto ha tenido sobre estas poblaciones históricamente marginadas. La administración de Petro ha reconocido este hecho, y admitido que las políticas gubernamentales anteriores excluyeron desproporcionadamente a las comunidades afrocolombianas, indígenas y étnicas de oportunidades fundamentales, como el acceso a la atención médica, la educación y el desarrollo económico.

En respuesta, la vicepresidenta ha lanzado una estrategia orientada a implementar el capítulo étnico del Acuerdo de Paz, con especial énfasis en el apoyo a los afrocolombianos, estableciendo una dirección bajo el nuevo Ministerio de Igualdad para centrar esfuerzos en estas comunidades, mientras que el Ministerio de Interior proporciona asesoramiento técnico y financiamiento para proyectos sociales propuestos por las mismas. Por ejemplo, se realizaron procesos de Consulta Previa, Libre e



Informada que las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y el Pueblo Rom (Gitano) llevarán a cabo sobre el proyecto de ley de Reforma al Sistema de Salud.

No obstante, la violencia contra estas comunidades y sus líderes continúa siendo alarmante. Según la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, la violencia en las regiones donde grupos armados ilegales ejercen control sigue siendo una amenaza constante, con 54 afrocolombianos asesinados desde la firma del acuerdo de paz en 2016. Los departamentos de Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño y Norte de Santander han sido particularmente afectados, donde estos grupos no solo han asesinado a excombatientes desmovilizados de las Farc, sino que también han explotado a niños, incluyendo a venezolanos, indígenas y afrocolombianos, forzándolos a ser combatientes, informantes y víctimas de trata sexual.

En el primer semestre de 2023 se registraron 46 casos de homicidio de defensores de derechos humanos, de los cuales nueve eran afrodescendientes. Además, las protestas de julio de 2023, desencadenadas por la muerte de dos jóvenes afrodescendientes a manos de la policía en posibles incidentes de violencia racista, han puesto de relieve la implicación de las fuerzas del orden en el racismo sistémico, una realidad denunciada por organizaciones como ILEX Acción Jurídica, Temblores ONG y el Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos. En medio de este contexto, se ha iniciado la fase de pre-consulta como el primer paso hacia los procesos de Consulta Previa, Libre e Informada ya citados en torno al Sistema de Salud, cuya reforma actualmente está en discusión en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

El Instituto Kroc informó que hasta noviembre de 2023 el 13% de las 80 disposiciones con enfoque étnico del Acuerdo de Paz no había iniciado su implementación, mientras que el 61% se encontraba en un estado mínimo, el 14% en un estado intermedio, y solo el 13% estaba completamente implementado.

Aunque se han registrado actividades de planeación y gestión para promover el enfoque étnico, estas acciones aún no se traducen en niveles más altos de implementación. Se destacan particularmente las incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, las cuales buscan acelerar el cumplimiento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), mejorar la gestión catastral en territorios étnicos, y establecer un trazador presupuestal para las comunidades étnicas.

Sin embargo, persisten desafíos en el desarrollo de los procesos de consulta y concertación con los pueblos étnicos en el marco del Acuerdo Final de Paz. Todavía están pendientes compromisos fundamentales como la reparación colectiva y el desminado humanitario. El informe también menciona la firma del Pacto por el Capítulo Étnico por parte del Gobierno nacional, subrayando la importancia de garantizar una adecuada articulación con las organizaciones étnicas y la necesidad de establecer un instrumento de seguimiento y monitoreo que permita evidenciar los avances alcanzados.

En conclusión, aunque el gobierno ha logrado importantes avances en términos de legislación y políticas que promueven la paz, la seguridad jurídica de los territorios colectivos afrocolombianos, y la diversificación de la política exterior, aún enfrenta desafíos significativos en la implementación de reformas estructurales en pensiones, salud y trabajo.

La deteriorada relación con el Congreso y los continuos problemas de seguridad y desplazamiento forzado subrayan la necesidad de una acción concertada y sostenida para abordar las necesidades urgentes de las comunidades afrocolombianas y otros grupos vulnerables. La reglamentación de la Ley 70 de 1993 y los esfuerzos por una reparación histórica marcan pasos cruciales hacia la justicia social, pero requieren una implementación integral y efectiva para garantizar el pleno goce de los derechos de estas comunidades.

